

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026**





## ÍNDICE

Introducción.....	3
Misión, visión, valores.....	4
Estrategia de la Cámara de Cuentas de Andalucía - ejes, objetivos estratégicos y líneas de actuación.....	5
EJE 1. Contribuir a la mejora y eficiencia del funcionamiento del sector público andaluz y a la implementación de mecanismos de buena gestión pública.....	5
EJE 2. Promover el buen gobierno y la mejora de la organización interna.....	7
EJE 3. Promover y fortalecer la posición institucional y las relaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía con el Parlamento y la sociedad andaluza, así como la cooperación con otras entidades. Impulsar y mejorar la transparencia, comunicación y difusión de la actividad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.....	9

## INTRODUCCIÓN

La Cámara de Cuentas de Andalucía es el órgano técnico, reconocido estatariamente, dependiente del Parlamento de Andalucía, al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La institución, que celebra este año su 35 aniversario, ha ido consolidando su labor como una herramienta fundamental de calidad democrática, transparencia y rendición de cuentas, para garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos.

Acorde con su visión, la Cámara de Cuentas de Andalucía viene trabajando en orientar su actuación, para continuar mejorando desde el ejercicio de sus competencias, en el reto de ser una institución de control de la gestión de los fondos públicos que contribuya a las expectativas de una sociedad cada día más exigente con el correcto funcionamiento de las administraciones públicas.

El marco de actuación de la institución lo constituye el sector público andaluz configurado por los principales subsectores: sector público autonómico andaluz, Junta de Andalucía con 108 entidades, sector público local, con 1.513 entidades y las 10 universidades públicas de Andalucía.

En este contexto el último plan estratégico de la Cámara de Cuentas de Andalucía se desarrolló en el periodo 2012-2017, donde se plantearon las líneas que debían guiar el trabajo de la institución para el cumplimiento de su misión durante ese periodo. En ejercicios posteriores se han elaborado orientaciones para la configuración de los planes anuales conforme a las líneas de actuación en las que se concretan los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta tanto el análisis de la cobertura de las fiscalizaciones de la Cámara de Cuentas, como la demanda de actuaciones y peticiones de auditoría solicitadas por el Parlamento.

Los años transcurridos desde el anterior Plan, las modificaciones y renovación en el marco normativo de la auditoría, la amplitud del sector público andaluz, así como la necesidad de seguir avanzando y contribuyendo a la transparencia y mejora en el control de la gestión de los recursos públicos, hacen necesario la actualización y elaboración de un nuevo Plan estratégico. Este documento es consecuencia de un proceso de reflexión y análisis interno, desarrollado a partir de la experiencia adquirida durante sus 35 años de existencia y de la identificación de los principales desafíos de futuro.

El Plan estratégico 2023-2026 establece la guía para la institución en los próximos cuatro años, sobre la que se deben elaborar los planes de actuación anuales en los que se concretan los informes de fiscalización a realizar por la Cámara de Cuentas de Andalucía, con el objetivo de cumplir con el mandato encomendado.

Además, es una expresión de compromiso hacia el interior de la propia organización y un ejercicio de transparencia que incorpora la misión, visión y valores que guían la actuación de la institución, los ejes y objetivos estratégicos que se fijan para los próximos años, así como las líneas de actuación que se pretenden desarrollar para alcanzarlos.

Por último, las actuaciones contenidas implican adquirir una responsabilidad ante la sociedad, por lo que será necesario el preceptivo seguimiento del grado de consecución en cuanto a actividades realizadas y metas alcanzadas.

## ■ MISIÓN, VISIÓN, VALORES

### MISIÓN

La misión de la Cámara de Cuentas de Andalucía es la fiscalización externa de la gestión de los fondos públicos de Andalucía, proporcionando al Parlamento de Andalucía, a las entidades fiscalizadas y a la ciudadanía informes sobre la legalidad, la regularidad financiera, la eficacia, la eficiencia y la economía de la actividad realizada por las entidades que integran el sector público de Andalucía, de forma que contribuyan a mejorar su funcionamiento.

### VISIÓN

Ser un referente como institución de control independiente, transparente, ágil y útil para contribuir a la buena gestión de los fondos públicos.

### VALORES

**Integridad:** Actuar con honestidad, de forma confiable y a favor del interés público.

**Independencia y objetividad:** Estar libre de influencias o circunstancias que comprometan o puedan ser vistas como que comprometan el juicio profesional, y actuar de manera imparcial, basando nuestras conclusiones en pruebas suficientes, pertinentes y fiables.

**Competencia:** Adquirir y mantener conocimientos y habilidades apropiadas para el rol, actuar de conformidad con las normas aplicables y con el debido cuidado.

**Comportamiento profesional:** Cumplir con las leyes, regulaciones y convenciones, y evitar cualquier conducta que pueda desacreditar al OCEX.

**Confidencialidad y transparencia:** proteger la información en forma adecuada, equilibrando este proceder con la necesidad de dar a conocer las actuaciones realizadas y rendición de cuentas.

## ESTRATEGIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA - EJES, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### EJE 1

**Contribuir a la mejora y eficiencia del funcionamiento del sector público andaluz y a la implementación de mecanismos de buena gestión pública**

**1.1. Objetivo estratégico: Dirigir nuestras auditorías a los ámbitos y temas en los que podamos aportar el mayor valor añadido y utilidad pública**

- 1.1.1. Incrementar la realización de **auditorías financieras y de legalidad económica - presupuestaria**, teniendo en cuenta un enfoque de riesgos y prestando atención a áreas tales como contratación, subvenciones y personal.
- 1.1.2. Realización de **auditorías operativas** que, mediante la evaluación de los criterios de economía, eficacia y eficiencia, permitan fiscalizar las actuaciones, sistemas, operaciones, planes, programas o servicios de las organizaciones públicas.
- 1.1.3. Planificar las **fiscalizaciones de carácter recurrente** exigidas por imperativo legal, con el propósito de incorporar mejoras y cuestiones de interés para los distintos destinatarios de los informes.
- 1.1.4. Promover la realización de **fiscalizaciones horizontales** que permitan llevar a cabo comparaciones entre entidades para compartir sinergias.
- 1.1.5. Fomentar el **seguimiento de las recomendaciones** como garantía de corrección de las deficiencias detectadas e implantación de las propuestas de mejora.
- 1.1.6. Incluir en los planes de actuación trabajos relacionados con los fondos públicos destinados a servicios públicos básicos, políticas sociales y medioambientales,

tales como: educación, sanidad, atención a la dependencia, servicios sociales, vivienda y transporte.

- 1.1.7. Intensificar las actuaciones relacionadas con las entidades instrumentales del **sector público**.
- 1.1.8. Promover auditorías relativas a los fondos públicos destinados a los sistemas de información, la implantación de la administración electrónica, sede electrónica, automatización de procedimientos y digitalización.
- 1.1.9. Realizar fiscalizaciones que incluyan aspectos relacionados con los riesgos de ciberseguridad, interoperabilidad, protección de datos, perspectiva de género y transparencia.
- 1.1.10. Impulsar fiscalizaciones relacionadas con la puesta en marcha y ejecución de los Fondos Next Generation EU.

## **1.2. Objetivo estratégico: Contribuir a la transparencia y a la mejora de la rendición de cuentas**

- 1.2.1. Fomentar la rendición de las cuentas a través de las plataformas electrónicas de rendición. Incrementar los contenidos de rendición (control interno, contratos, convenios) y explotar la información depositada en las plataformas, contribuyendo a acortar los tiempos de realización de los trabajos y a extender la sensación de control sobre la diversidad de entidades que componen el sector público.
- 1.2.2. Impulsar modificaciones legislativas dirigidas a mejorar los índices de rendición de las entidades locales a través de multas coercitivas para los casos de no rendición u omisión del deber de colaboración; condicionar o retener el pago de subvenciones y transferencias; suspensión de percepción de recursos; publicación y publicidad de incumplidores.
- 1.2.3. Planificar las actuaciones utilizando criterios de objetividad y oportunidad tales como el incumplimiento de la obligación de rendir, las presentaciones de denuncias y peticiones del Parlamento, o la existencia de cualquier otro riesgo previsible.
- 1.2.4. Diseñar e implementar cuestionarios electrónicos automatizados como herramienta de trabajo para la explotación de datos que permitan ampliar el ámbito subjetivo de la actividad fiscalizadora.

## **1.3. Objetivo estratégico: Dotar de la máxima calidad a los trabajos de fiscalización**

- 1.3.1. Conformar el marco de fiscalización de la Cámara de Cuentas con integración de las normas y guías de fiscalización, con las puntualizaciones sobre su aplicación práctica en la Cámara de Cuentas. Crear un circuito de tramitación y aprobación de todas las cuestiones técnicas que sean de obligada aplicación en las fiscalizaciones que realice la Cámara de Cuentas.

- 1.3.2. Fomentar la elaboración de programas de trabajo estandarizados con la participación del cuerpo de técnicos y auditores de la Cámara de Cuentas que contribuyan a acortar los tiempos de realización de las fiscalizaciones.
- 1.3.3. Mejorar los plazos de ejecución de la realización de los informes, estableciendo tiempos estándar de realización de las diferentes fiscalizaciones, teniendo en cuenta las distintas variables que intervienen, entre ellas, recursos humanos, dispersión geográfica, complejidad de los trabajos, alcance y oportunidad.
- 1.3.4. Reforzar los procedimientos de control de calidad de las distintas fases de tramitación de los informes.

## EJE 2

### Promover el buen gobierno y la mejora de la organización interna

#### 2.1. Objetivo estratégico: Promover la mejora de la regulación, de la organización del trabajo y fortalecer y potenciar el desarrollo profesional de los recursos humanos de la Cámara de Cuentas de Andalucía

- 2.1.1 Instar los **cambios legislativos** necesarios para alcanzar un funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía más eficaz y eficiente en el cumplimiento de su misión estatutaria, propiciando así que la gestión de los fondos públicos en nuestra Comunidad Autónoma cuente con las máximas garantías de control.
- 2.1.2 Impulsar la **reforma del Reglamento** de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía para propiciar su correcto encaje con la regulación legal y posibilitar al mismo tiempo, tanto la optimización de sus recursos humanos y económicos como la mejora de la gestión interna de la Institución.
- 2.1.3 Elaborar un nuevo **Reglamento de Personal** y una **regulación de la gestión económico-presupuestaria**, y revisar, actualizar y refundir la normativa interna en vigor para lograr un mejor funcionamiento de la Institución.
- 2.1.4 Avanzar en la regulación de la **evaluación del desempeño** para valorar los procesos de trabajo y el rendimiento de la plantilla de la Cámara de Cuentas de Andalucía, determinando sus efectos sobre la evaluación en la carrera profesional horizontal, la formación, la provisión de puestos de trabajo y en la percepción de las retribuciones complementarias.
- 2.1.5 Convocar y desarrollar los **procesos selectivos** para la promoción y cobertura de nuevas plazas de acuerdo con las ofertas públicas de empleo aprobadas.

- 2.1.6 Planificar anualmente **la contratación** para introducir una mayor racionalidad en la toma de decisiones, gestionar más eficaz y eficientemente los recursos de los que se dispone y conseguir un mayor grado de ejecución presupuestaria.
- 2.1.7 Simplificar la tramitación de la **gestión económica y contable** para ganar en agilidad, eliminar trámites innecesarios o redundantes y reducir el exceso de burocracia.
- 2.1.8 Fortalecer la **especialización funcional** de auditores y técnicos de auditoría para favorecer una organización interna que permita una composición óptima de los equipos de trabajo en función de la materia objeto de fiscalización, facilitando el intercambio de conocimientos y de personas e incrementando el rendimiento de todo el personal.
- 2.1.9 Adecuar los **planes anuales de formación** a las aptitudes y actitudes necesarias para llevar a cabo el control externo de los fondos públicos empleados en la actividad económica y presupuestaria del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2.1.10 Diseñar un **proceso de formación interna de mentoring**, que favorezca el desarrollo de habilidades y capacidades específicas, potencie el intercambio de conocimientos entre el personal de la institución y ayude a obtener sinergias y reutilización de la información.
- 2.1.11 Elaborar un nuevo **manual de procedimientos de fiscalización** de la Cámara de Cuentas de Andalucía en línea con pronunciamientos nacionales e internacionales en materia normativa de auditoría y adecuarlo a la regulación legal de la institución e incorporar cuestiones que requieran normalización.
- 2.1.12 Modificar el marco temporal del **Plan Anual de Actuaciones** para ajustarlo al año natural e incorporar fiscalizaciones de ejecución plurianual, así como realizar un seguimiento y evaluación periódico de las actuaciones fiscalizadoras.
- 2.1.13 Implantar mecanismos que garanticen el compromiso institucional con la **integridad y la ética** en la labor fiscalizadora.

## **2.2. Objetivo estratégico: Mejorar la implantación de la administración electrónica, las infraestructuras y servicios informáticos y la gestión documental**

- 2.2.1 Culminar el desarrollo de la implantación de la **administración electrónica** en las relaciones con otras administraciones, entidades fiscalizadas y personal de la institución con el objeto de alcanzar un esquema cada día más digital.
- 2.2.2 Evolucionar en el **proceso de transformación digital** adecuando los servicios y sistemas de tecnologías de la información al marco regulatorio y normativo,



- garantizando la confidencialidad, seguridad, disponibilidad e integridad de los activos de información y la continuidad y capacidad de los servicios TIC.
- 2.2.3 Completar la implantación de la **sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía** como medio para acceder a la información, servicios y trámites y su interconexión con el resto de las administraciones.
  - 2.2.4 Evolucionar la plataforma y diseño del portal **web institucional**, respondiendo a las necesidades en materia de difusión de información, accesibilidad y usabilidad, y dotándola de los mecanismos y elementos de ciberseguridad necesarios que garanticen su adecuado nivel de protección.
  - 2.2.5 Continuar con la **digitalización de los puestos de trabajo** con el objeto de optimizar la movilidad, interoperabilidad y conectividad de los recursos.
  - 2.2.6 Desarrollar **herramientas para la explotación y análisis de datos** para las fiscalizaciones, avanzando, en el sector público autonómico, en la interconexión con las entidades para la mejora en la obtención, transmisión y recepción de los datos y cuentas rendidas por éstas, y extendiendo, en el sector público local, la explotación de datos a todos los módulos de la plataforma de rendición telemática de las entidades locales.
  - 2.2.7 Implantar en la sede electrónica un **sistema interno de información** sobre infracciones normativas y articular los procedimientos de gestión de informaciones que se reciban a través de los canales correspondientes.
  - 2.2.8 Crear el **archivo electrónico** de acuerdo con el marco legal para almacenar todos los documentos electrónicos utilizados en las actuaciones administrativas con el fin de cubrir el conjunto de su ciclo de vida, haciéndolo complementario y equivalente al archivo físico existente en la institución.
  - 2.2.9 Revisar y actualizar el **protocolo de archivo físico** de los papeles de los trabajos de fiscalización tras la finalización de éstos.

### **EJE 3**

**Promover y fortalecer la posición institucional y las relaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía con el Parlamento y la sociedad andaluza, así como la cooperación con otras entidades. Impulsar y mejorar la transparencia, comunicación y difusión de la actividad de la Cámara de Cuentas de Andalucía**

**3.1. Objetivo estratégico: Fortalecer la identidad corporativa y el papel institucional de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como la cooperación y colaboración con otras entidades**

- 3.1.1 Reforzar los instrumentos de identidad corporativa, tanto en la página web como en la intranet de la institución, así como en el resto de los soportes de imagen de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- 3.1.2 Hacer presente la Cámara de Cuentas en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma, mediante la celebración de reuniones, plenos y encuentros institucionales, actividades académicas y técnicas.
- 3.1.3 Fortalecer la relación **con el Parlamento, y otras instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía** en el marco de sus diferentes competencias.
- 3.1.4 Reforzar las relaciones con la Intervención para coordinar el control interno y externo.
- 3.1.5 Participar en trabajos coordinados, mantener canales de comunicación e intercambiar conocimientos y experiencias de fiscalización con Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), el Tribunal de Cuentas de España, así como con organizaciones e instituciones de control externo internacionales y otras entidades relacionadas con el control de los fondos públicos.

### **3.2. Objetivo estratégico: Impulsar y mejorar la transparencia, comunicación y difusión de la actividad de la Cámara de Cuentas de Andalucía**

- 3.2.1 Programar visitas a las instituciones del Sector Público Andaluz para hacer más presente la Cámara de Cuentas.
- 3.2.2 Definir un plan de comunicación y difusión de las actividades y actuaciones de la institución, estableciendo los canales que garanticen la mejor cobertura posible.
- 3.2.3 Potenciar la comunicación interna para fomentar la implicación e identificación del personal con la institución.
- 3.2.4 Reorganizar y sistematizar el contenido del sitio web de la Cámara de Cuentas, facilitando la integración de contenidos por parte del personal de la institución de forma que mejore la divulgación de la actividad institucional y facilite el acceso a la información, incluyendo además de la información exigible por la ley, aquella que pueda ser pública y resulte de interés general.
- 3.2.5 Elaborar compendios de los trabajos de fiscalización para ponerlos en valor y darlos a conocer a las entidades públicas andaluzas.
- 3.2.6 Facilitar la participación de la Cámara de Cuentas en publicaciones especializadas sobre auditoría, así como en jornadas, congresos y foros sobre la función del control externo, que contribuyan a mejorar la imagen de la institución.
- 3.2.7 Programar y atender visitas para dar a conocer la institución a grupos de distintos colectivos, su historia, funcionamiento y trabajo realizado.

## CUADRO RESUMEN DE LOS EJES CON SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Auditorías con mayor valor añadido y utilidad pública
- Transparencia y mejora de la rendición de cuentas
- Trabajos de fiscalización con máxima calidad

### EJE 1

CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y BUENA GESTIÓN PÚBLICA



- Mejorar la regulación, la organización del trabajo y el desarrollo profesional de la plantilla
- Mejora de la implantación de la administración electrónica, las infraestructuras y servicios informáticos y la gestión documental

### EJE 2

PROMOVER EL BUEN GOBIERNO Y LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA



- Fortalecer la identidad corporativa y el papel institucional de la Cámara, así como la cooperación con otras entidades
- Impulsar y mejorar la transparencia, comunicación y difusión de la actividad de la Cámara

### EJE 3

FORTALECER LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD ANDALUZA

